

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
COMISIÓN PARA LA JUVENTUD Y EL DEPORTE DE QUINTANA ROO
AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2020**

**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
COMISIÓN PARA LA JUVENTUD Y EL DEPORTE DE QUINTANA ROO
Período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020**

INTRODUCCIÓN

La Auditoría Superior del Estado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14, último párrafo, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo (LFRCQROO), realizó el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera en los 30 días posteriores a la fecha de su presentación, para ser entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 6, fracción XVII de la LFRCQROO, el Informe de Avance de Gestión Financiera es: **“el informe trimestral que rinden los Poderes del Estado y los entes públicos a la Auditoría Superior del Estado para el análisis correspondiente, sobre los avances físicos y financieros de los programas aprobados, del ejercicio presupuestal correspondiente”**.

Asimismo, el artículo 14 de la citada ley, dispone que el Informe de Avance de Gestión Financiera contendrá lo siguiente:

- I. El flujo contable de ingresos y egresos de cada trimestre en que se ejerza el Presupuesto de Egresos, y
- II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos.

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

Por su parte, la **Comisión para la Juventud y el Deporte de Quintana Roo** entregó, dentro de los términos establecidos en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, a esta entidad fiscalizadora, su Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al cuarto trimestre, el cual incluye las cifras acumuladas del periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del ejercicio 2020, de conformidad a la Guía y Lineamientos respectivos.

El contenido de dicho informe incluye:

- I. El Flujo de Ingresos y Egresos, y

- II. El Avance del Cumplimiento de los Programas.

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

I.- EL FLUJO DE INGRESOS Y EGRESOS

La **Comisión para la Juventud y el Deporte de Quintana Roo** en el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, presenta los siguientes Flujos de Ingresos y Egresos:

RUBRO DE INGRESOS	INGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	
Impuestos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Derechos	1,731,250.00	(1,530,383.00)	200,867.00	200,867.00	200,867.00	11.60
Productos	0.00	9,603.97	9,603.97	9,603.97	9,603.97	-
Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	9,362,583.45	9,362,583.45	9,362,583.45	9,362,583.45	-
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	307,055,171.00	(77,599,977.65)	229,455,193.35	171,499,066.71	100,152,911.25	32.62
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
TOTAL INGRESOS	\$308,786,421.00	\$(69,758,173.23)	\$239,028,247.77	\$181,072,121.13	\$109,725,965.67	35.53

CONCEPTO	EGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	APROBADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	
Servicios Personales	\$70,692,010.00	\$(886,063.49)	\$69,805,946.51	\$64,052,362.43	\$61,148,902.09	91.76
Materiales y Suministros	82,178,011.00	(15,997,890.33)	66,180,120.67	26,806,237.14	8,827,837.16	40.50
Servicios Generales	61,950,126.00	(2,894,364.20)	59,055,761.80	32,660,468.67	19,856,160.18	55.30
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	92,781,900.00	(57,658,539.00)	35,123,361.00	14,201,840.00	6,947,655.00	40.43
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	1,184,374.00	1,463,419.91	2,647,793.91	2,647,764.39	1,770,552.67	100.00
Inversión Pública	0.00	6,215,263.88	6,215,263.88	6,215,263.88	6,215,263.88	100.00
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
TOTAL DEL GASTO	\$308,786,421.00	\$(69,758,173.23)	\$239,028,247.77	\$146,583,936.51	\$104,766,370.98	61.32

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO

DEL FLUJO DE INGRESOS

Del análisis y comparación entre el flujo del Ingreso Recaudado por **\$109,725,965.67**, en relación con el Ingreso Estimado por **\$308,786,421.00**, se deriva que la gestión de los recursos al 31 de diciembre del ejercicio 2020, se alcanzó en un **35.53%**. Este resultado se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Derechos**, con una menor recaudación, “En el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del presente ejercicio, hubo un decremento en el recurso de los Ingresos Propios por un importe total acumulado de \$1,530,383.00, cantidad que se dio como resultado de comparar el ingreso estimado inicial de las “Unidades Deportivas”, contra lo realmente captado en las cuotas de recuperación de las mismas; esta reducción fue debido a la contingencia sanitaria a consecuencia del COVID-19, por el cierre de espacios públicos y oficinas gubernamentales”. **Productos**, sin estimación, “En este trimestre, se observa un incremento en el rubro de Productos de Tipo Corriente, específicamente en los conceptos de “Intereses Bancarios y Bonificaciones Bancarias”, que suman una total acumulado de \$9,603.97, al cierre del cuarto trimestre del ejercicio en curso. Cabe señalar que los incrementos por estos conceptos, generan una ampliación presupuestal y son operaciones bancarias que se reflejan en los estados de cuenta, las cuales varían según las operaciones financieras realizadas durante el periodo en cuestión”. **Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones**, sin estimación, “Para los ingresos del recurso federal, en el cuarto trimestre, se cancelaron los compromisos con la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE), del Evento Internacional “2020 Modern Pentathlon Senior World Championships” y el “Evento Internacional de Volibol de Playa, Cancún 2020”, ambos informados con antelación, teniendo una reducción total por la cantidad de \$29,000,000; sin embargo, por otro lado, se obtuvo una ampliación de \$9,275,000.00, para el proyecto de construcción de la segunda etapa y equipamiento de la Escuela Deportiva de Béisbol, derivado del convenio del programa PROBEIS firmado con la SEP y una ampliación de \$110,000.00, del programa federal “Premio al Mérito Deportivo”, con recursos de la CONADE. Así mismo, se produjo una reducción de \$22,416.55, por la aplicación del reintegro de los recursos no ejercidos en el programa PROBEIS de la SEP”. **Y Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones**, con una menor recaudación, “En relación al recurso estatal, al cierre del 31 de diciembre del

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

2020, se cancelaron actividades programadas que se habían estado posponiendo, como el evento internacional de volibol de playa “FIVB World Tour 4 Estrellas Cancún 2020” y el “Campeonato Nacional de Natación en Aguas Abiertas en Isla Mujeres 2020”; por lo que únicamente quedaron vigentes una ampliación por \$3,500,000.00 del “Abierto Mexicano de Parana Natación Quintana Roo 2020” y dos reducciones realizadas como parte de las acciones para la “Reorientación del Gasto Gubernamental” a consecuencia de la crisis sanitaria originada por el COVID-19. La primera por un importe de \$57,196,351.00 y la segunda por la cantidad de \$23,000,000.00, ambas en seguimiento a las indicaciones de la SEFIPLAN. Así también, se registró una reducción por \$903,626.65 en el capítulo 1000 de Servicios Personales, por la aplicación de los montos validados a través del SIDEOL en los conceptos de Sueldos y Salarios de los Trabajadores y el 3% Sobre Nómina. De igual manera, se manifiesta que la variación que presenta este rubro, corresponde al recurso pendiente por ministrar por parte de la SEFIPLAN a la COJUDEQ”. **(Figura 1)**

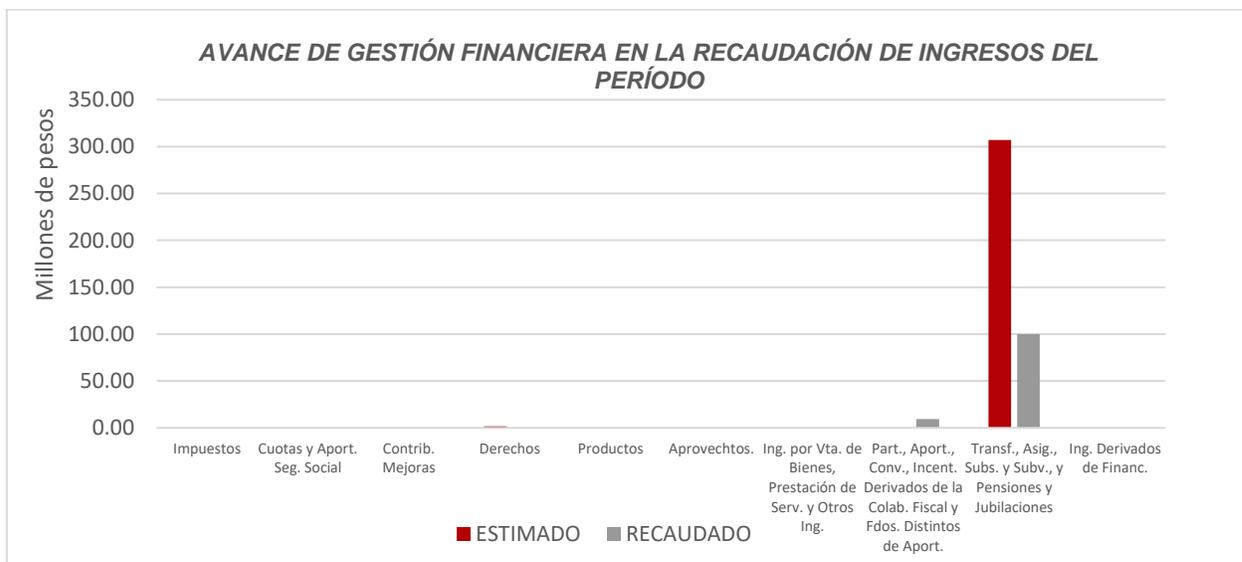


Figura 1

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

DEL FLUJO DE EGRESOS

Por otra parte, del análisis y comparación entre el flujo del Egreso Devengado por **\$146,583,936.51**, en relación con el Egreso Modificado por **\$239,028,247.77**, se deriva que los recursos al 31 de diciembre del ejercicio 2020, se aplicaron en un **61.32%**. Este menor devengo se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Servicios Personales**, “La variación corresponde al saldo de los recursos no devengados en el capítulo 1000 Servicios Personales y representa el presupuesto disponible de la COJUDEQ en este capítulo; situación que se originó debido a las variaciones en la plantilla inicial autorizada y cuyos importes no fueron tramitados durante el ejercicio por supervisión de la SEFIPLAN. En el caso de la “reducción”, ésta se originó por la aplicación de los montos validados a través del SIDEOL regulado por la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado en los conceptos de Sueldos y Salarios de los Trabajadores y el 3% Sobre Nómina, con cierre al 31 de diciembre de 2020”. **Materiales y Suministros**, “La Diferencia representa el presupuesto que quedo pendiente por devengar del capítulo 2000 Materiales y Suministros, esto debido a la contingencia relacionada con el COVID-19, cabe mencionar que esta variación corresponde al “Presupuesto Disponible” al cierre del ejercicio 2020. En el caso de la reducción que se registra, está relacionada con disminuciones solicitadas por la SEFIPLAN para hacer frente a la contingencia sanitaria a través de la reorientación del gasto estatal y a la cancelación de los eventos programados, atendiendo a las indicaciones oficiales en base a la semaforización establecida por las autoridades de salud”. **Servicios Generales**, “La Diferencia representa el recurso no devengado al cierre del ejercicio 2020 y está relacionada con el presupuesto disponible en los Servicios Generales, ya que debido a la contingencia por el COVID-19, se detuvieron la mayoría de las actividades programadas. La reducción que presenta este capítulo, se debe principalmente por las cancelaciones de eventos deportivos que se habían estado posponiendo, como el evento internacional de volibol de playa “FIVB World Tour 4 Estrellas Cancún 2020”; el “Campeonato Nacional de Natación en Aguas Abiertas Isla Mujeres 2020” y el evento internacional denominado: “2020 MODERN PENTATHLON SENIOR WORLD CHAMPIONSHIPS”, por convenio federal firmado con la CONADE”. **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas**, “El saldo corresponde a los recursos que quedaron pendientes por devengar ante la SEFIPLAN al cierre del ejercicio 2020 en el capítulo de Ayudas y Subsidios, esto debido a que por la contingencia sanitaria y por instrucciones de ésta Secretaría, se le dio prioridad de trámite solamente a los recursos denominados como básicos. De igual manera, se efectuaron reducciones presupuestales

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

solicitadas directamente por la SEFIPLAN, como parte de las acciones tomadas para hacer frente a dicha contingencia de salud originada por el COVID-19, las cuales afectaron en gran medida el capítulo 4000”. **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**, “En relación al capítulo de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles, la diferencia es el saldo del presupuesto disponible por ejercer, ya que no se devengó la totalidad de este rubro. La ampliación de recursos se debió principalmente por el “Proyecto de Equipamiento Deportivo” de la escuela de béisbol ubicada en las instalaciones del CEDAR Cancún, que se realizó mediante recursos federales del programa PROBEIS a través del convenio firmado con la Secretaría de Educación Pública federal”. **Inversión Pública**, “La ampliación de recursos que presenta el rubro de Inversión Pública, se debió principalmente por el “Proyecto de Construcción Segunda Etapa” de la escuela de béisbol ubicada en las instalaciones del CEDAR Cancún, que se realizó mediante recursos federales del programa PROBEIS, a través del convenio firmado con la Secretaría de Educación Pública federal”. (Figura 2)

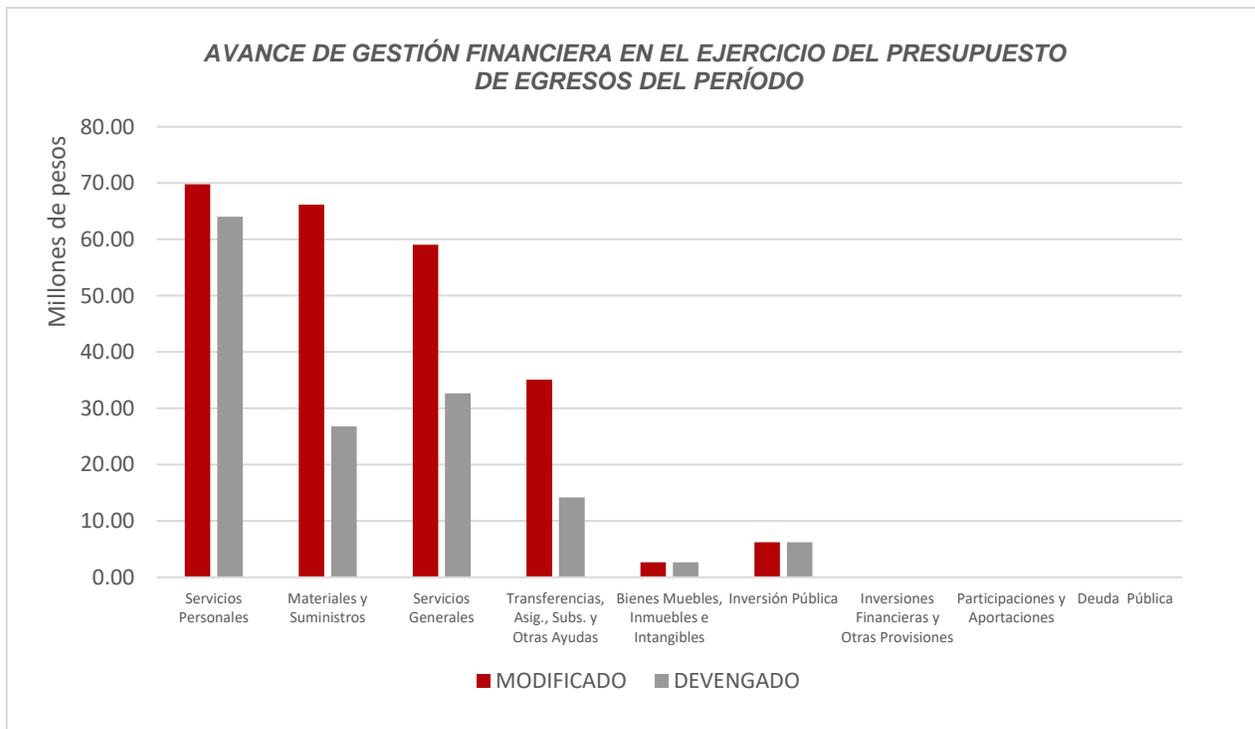


Figura 2

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS Y LA APLICACIÓN DE LOS EGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2020.

Figura 3: Señala el porcentaje de los Ingresos que la **Comisión para la Juventud y el Deporte de Quintana Roo** ha captado en su gestión financiera al 31 de diciembre de 2020, con respecto al Ingreso Estimado Anual; siendo en el primer trimestre el **10.80%**, en el segundo el **14.14%**, en el tercero el **9.02%** y en el cuarto el **1.58%**; quedando un **64.46%** no recaudado al cierre del ejercicio fiscal.

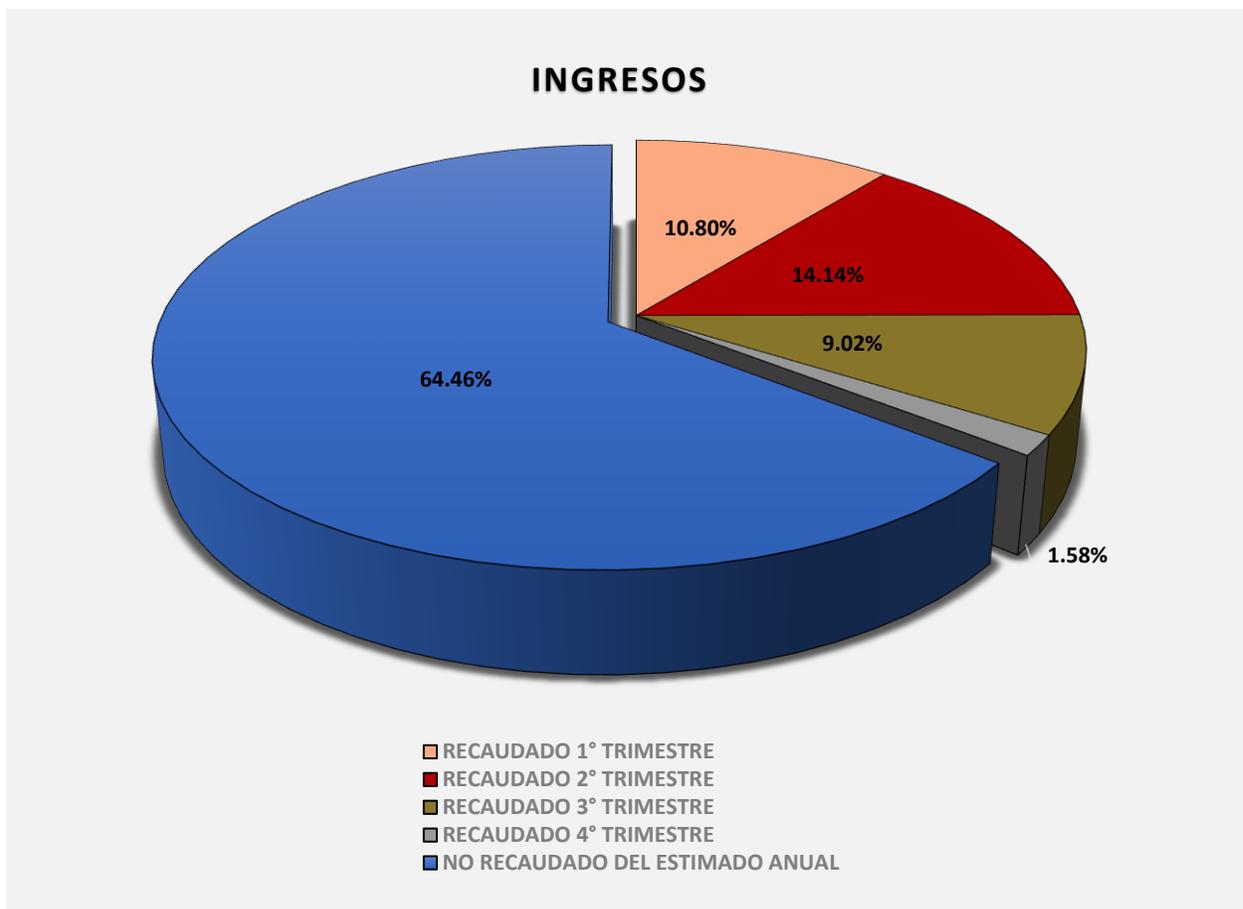


Figura 3

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

Figura 4: Señala el porcentaje de los Egresos que la **Comisión para la Juventud y el Deporte de Quintana Roo** ha devengado en su gestión financiera al 31 de diciembre de 2020, con respecto al Egreso Modificado Anual; siendo en el primer trimestre el **12.09%**, en el segundo el **10.83%**, en el tercero el **13.43%** y en el cuarto el **24.98%**; quedando un **38.67%** no devengado al cierre del ejercicio fiscal.

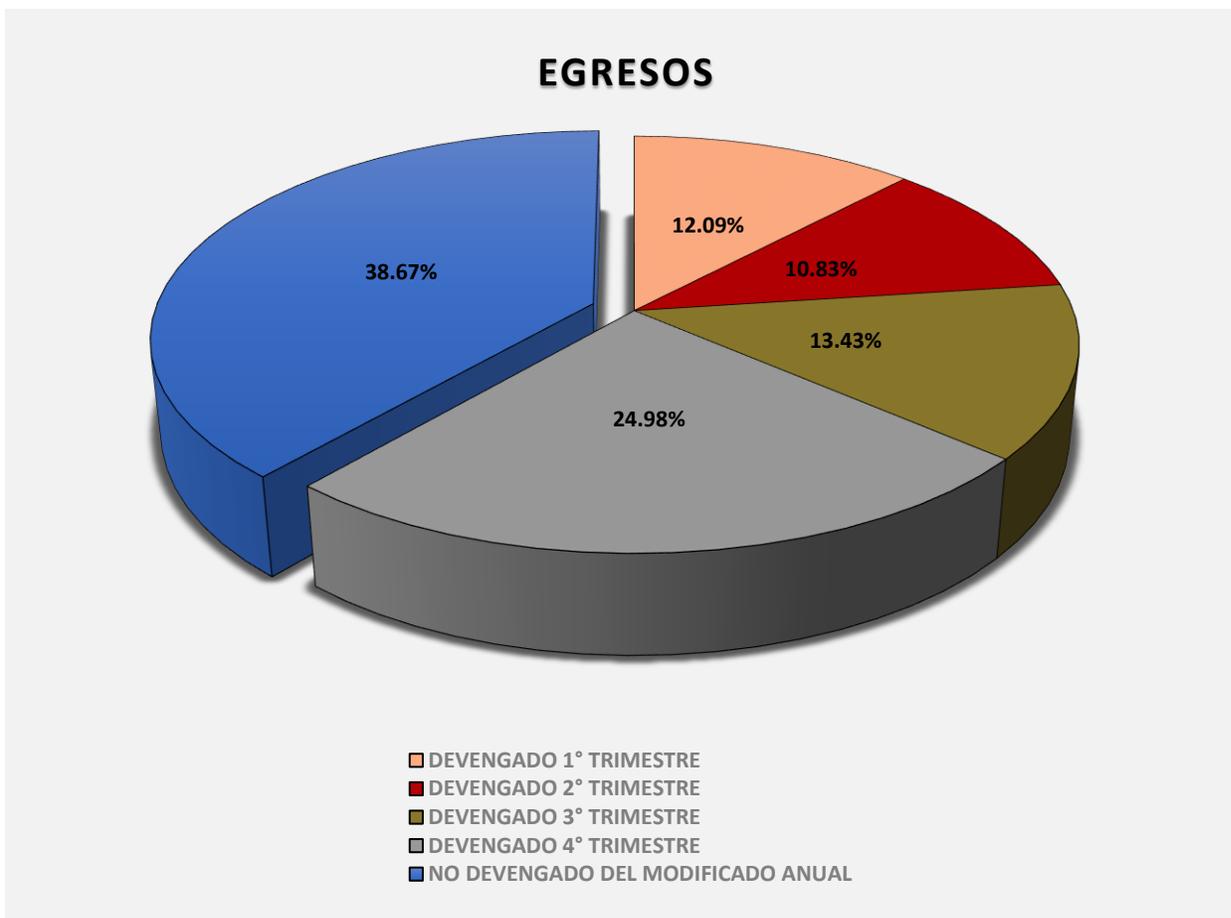


Figura 4

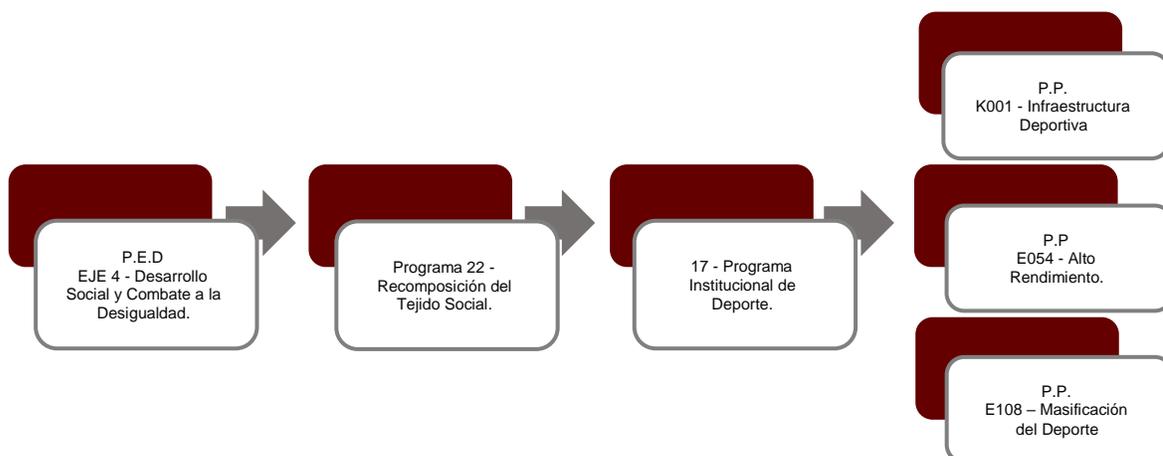
La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

II.- EL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

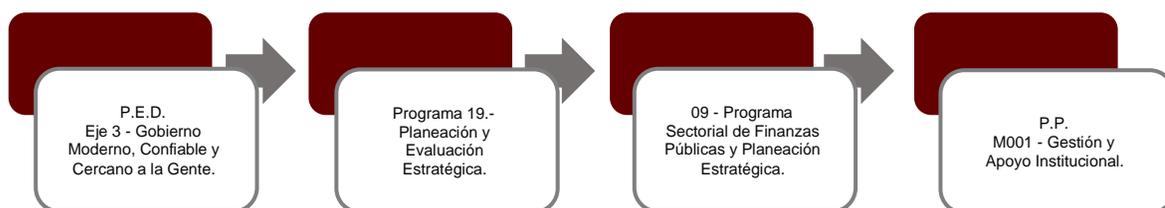
La **Comisión para la Juventud y el Deporte de Quintana Roo** reporta como presupuesto total asignado la cantidad de \$308,786,421.00, por tal motivo establece para el desarrollo de cuatro programas presupuestarios los siguientes montos:

- **E054 - Alto Rendimiento**, el cual se desarrollará con 2 indicadores estratégicos y 3 de gestión para el logro de los objetivos asignando un presupuesto de \$ 128,338,575.00
- **E108 - Masificación del Deporte**, el cual se desarrollará con 2 indicadores estratégicos y 2 de gestión para el logro de los objetivos asignando un presupuesto de \$ 142,071,927.00
- **K001 Infraestructura Deportiva**, el cual se desarrollará con 2 indicadores estratégicos y 1 de gestión para el logro de los objetivos asignando un presupuesto de \$0.00
- **M001 - Gestión y Apoyo Institucional**, el cual se desarrollará con 2 indicadores estratégicos y 1 de gestión para el logro de los objetivos asignando un presupuesto de \$38,375,919.00

Estos programas presupuestarios se encuentran alineados al Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 de la siguiente manera:



La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.



La Comisión para la Juventud y el Deporte de Quintana Roo, en el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, presenta el siguiente avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos:

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	E054 Alto Rendimiento									
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	METAS-AVANCE				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
					PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				TRIM	ANUAL
					1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM		
F- - Contribuir a la promoción entre la sociedad del respeto, la solidaridad y la corresponsabilidad, que incidan en el bienestar individual, familiar y colectivo mediante el acceso a los derechos culturales y deportivos como elementos indispensables para la formación integral de las personas y el fortalecimiento del tejido social.	PED22I3 - Resultados Olimpiada Nacional	Anual	126	No	0	0	0	0	0.00%	0.00%
					0	126	0	0		
P-. Quintana Roo entre los primeros 10 lugares del medallero olímpico nacional.	17O2IO1 - Promedio de medallas por atleta	Anual	19.800	No	1	0	0	0	0.00%	4.83%
					1	19.688	0	0		
C01- Atletas atendidos en programas de alto Rendimiento.	17O2C1 - Tasa de variación de atletas atendidos en programas de Alto Rendimiento	Semestral	6	No	0	17	0	-18	100.00%	11.81%
					0	27	0	-18		
C02- Centros Estatales Deportivos de Alto Rendimiento Operando.	17O2C2 - Tasa de variación de atletas internos y semi internos	Semestral	56.944	No	0	56.944	0	56.944	100.00%	100.00%
					0	56.944	0	56.944		
C03 - Participación de atletas en competencia estatal, regional y nacional realizada.	17O2C3 - Porcentaje de medallas obtenidas	Mensual	406	Si	0	0	0	0	0.00%	0.00%
					0	377	29	0		

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		E108 Masificación del Deporte									
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	METAS-AVANCE							AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
			META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				TRIM	ANUAL	
					1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM			
F- - Contribuir a la promoción entre la sociedad del respeto, la solidaridad y la corresponsabilidad, que incidan en el bienestar individual, familiar y colectivo mediante el acceso a los derechos culturales y deportivos como elementos indispensables para la formación integral de las personas y el fortalecimiento del tejido social.	PED22I3 - Resultados Olimpiada Nacional	Anual	126	No	0	0	0	0	0.00%	0.00%	
					0	126	0	0			
P.- La población de Quintana Roo mejora su calidad de vida a través de la práctica regular de la activación física y el deporte.	1701IO1 - Porcentaje de personas incorporadas a actividades físicas y recreativas en el estado de Quintana Roo	Anual	28	No	0	0	0	10	10.00%	10.00%	
					0	0	0	28			
C01- Cultura de activación física y deportiva implementada.	1701IC1 - Tasa de variación de personas incorporadas a actividades físicas y recreativas	Semestral	-3	No	0	88	0	-74	100.00%	5.92%	
					0	95	0	-74			
C02- Deporte Fomentado por Equipos Profesionales.	1701IC2 - Tasa de variación de personas beneficiadas en los eventos realizados por equipos profesionales	Semestral	-75	Si	0	-75	0	0	0.00%	0.00%	
					0	-75	0	0			

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		K001 Infraestructura Deportiva									
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	METAS-AVANCE							AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
			META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				TRIM	ANUAL	
					1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM			
F - Contribuir a la promoción entre la sociedad del respeto, la solidaridad y la corresponsabilidad, que incidan en el bienestar individual, familiar y colectivo mediante el acceso a los derechos culturales y deportivos como elementos indispensables para la formación integral de las personas y el fortalecimiento del tejido social.	PED22I3 - Resultados Olimpiada Nacional	Anual	126	No	0	0	0	0	0.00%	0.00%	
					0	126	0	0			
P - La población de Quintana Roo realiza actividades físicas y deportivas en instalaciones deportivas del estado.	1703IO1 - Porcentaje de personas atendidas en instalaciones deportivas de la COJUDEQ	Anual	19	No	0	0	0	19	100.00%	100.00%	
					0	0	0	19			
C01 - Infraestructura deportiva terminada	1703IC1 - Porcentaje de infraestructura rehabilitada y/o construida	Anual	1	No	0	1	0	0	0.00%	100.00%	
					0	1	0	0			

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	M001 - Gestión y Apoyo Institucional										
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	METAS-AVANCE							AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
			META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				TRIM	ANUAL	
					1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM			
F - Contribuir a impulsar la modernización de la administración pública estatal, de tal manera que las estructuras y los procedimientos gubernamentales sigan el modelo de una Gestión para Resultados que permita la creación de valor público, mediante acciones de facilitación para el cumplimiento de metas sustantivas	PED19I1 - Posición estatal en el Índice General de Avance en PbR-SED Entidades	Anual	15	No	0	0	0	14	93.30%	93.30%	
					0	0	0	15			
P Los habitantes del Estado de Quintana Roo cuentan con un Gobierno de Resultados	09O1IO2 - Porcentaje de cumplimiento programático de metas sustantivas del Gobierno del Estado	Anual	85	No	0	0	0	74	74.30%	74.30%	
					0	0	0	85			
C01 - Actividades de facilitación (apoyo) desarrolladas para el cumplimiento de metas de las áreas sustantivas	17GAC1 - Porcentaje de cumplimiento programático de metas sustantivas de la institución	Trimestral	100	Si	100	99	100	100	100.00%	97.37%	
					100	100	100	100			

Resumen de los avances en relación a las metas establecidas para el cuarto trimestre:

- En el Programa **E054 Alto Rendimiento**, el avance presentado de las metas y objetivos a nivel Fin, es del **0.00%** con relación a la meta anual. La entidad establece que la frecuencia de medición es anual, sin embargo, no justifica el incumplimiento de la meta.

Durante este período, solo los componentes **01 y 02** reportan un avance del **100.00%** con respecto a las metas programadas. En el componente **03**, no se logró cumplir la meta por lo que la entidad justifica que “derivado de la contingencia que se atraviesa en el mundo la CONADE tomo la decisión de posponerlo hasta nuevo aviso”.

- En el Programa **E108 Masificación del Deporte**, el avance presentado de las metas y objetivos a nivel Fin, es del **0.00%**, en relación a la meta anual. La entidad establece que la frecuencia de medición es anual, sin embargo, no justifica el incumplimiento de la meta.

Durante este período, de los dos componentes que integran este programa presupuestario, solo el componente **01** reporta un avance del **100.00%**, con respecto a las metas programadas. Cabe aclarar que el componente **02**, cumplió con la meta anual programada en el segundo trimestre,

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

sin embargo, la columna de avance de la meta anual no contempla su cumplimiento, debiéndose reportar el **100.00%**.

- En el Programa **K001 Infraestructura Deportiva**, el avance presentado de las metas y objetivos a nivel Fin, es del **0.00%**, en relación a la meta anual. La entidad establece que la frecuencia de medición es anual, sin embargo, no justifica el incumplimiento de la meta. Durante este período, el único componente que integra este programa presupuestario, no presenta avances. La entidad indica que su frecuencia de medición es anual.
- En el Programa **M001 - Gestión y Apoyo Institucional**, el avance presentado de las metas y objetivos a nivel Fin, es del **93.30%**, en relación a la meta anual. La entidad indica que la frecuencia de medición es anual. Durante este período, el único componente que integra este programa reporta un avance del **100.00%** respecto a las metas programadas.

CONCLUSIONES:

La información presentada por la **Comisión para la Juventud y el Deporte de Quintana Roo**, refleja el avance financiero y cumplimiento de los programas con base en indicadores al 31 de diciembre de 2020. En cada uno de los apartados se emite el resultado del análisis que este Órgano Fiscalizador realiza en función a la información proporcionada.

Es importante aclarar, que este análisis no constituye una auditoría basada en los procesos sistemáticos que la caracterizan en cuanto a la planeación y la evaluación del control interno y de riesgos. La responsabilidad de la ASEQROO consistió en analizar la información presentada por la entidad fiscalizable e informar de los resultados a la Legislatura del Estado a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, en los términos del artículo 14 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.

L.C.C. Manuel Palacios Herrera.
Auditor Superior del Estado de Quintana Roo.

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.